

los pidiere en la carrera de
Arquitectura bajo el reglamento de
los Reges de todos

- Indices
- Extractos de documentos
y de libros

los judíos de la corona de
Aragón bajo el reinado de
los Reyes católicos

GENERALIDADES

- I El número de los judíos antes de la corona de Aragón.
- II los judíos en el Reino de Aragón.
 - a) en Zaragoza
 - 2. Miguel Ferrer obispo de Zaragoza y la alguna judía de dicha ciudad.
 - b) los judíos en Borja.
 - c) en Cella.
 - d) en Epia de los Caballeros.
 - e) en Talavera.
 - f) en Tarazona.
 - g) en Teruel
- III los judíos en el Reino de Valencia.
- IV los judíos en el Principado.
 - a) en Argostola.
 - b) en Banyolas.
 - c) en Ferrol.

c. 2. los pidos de persona en
Barabara: licencias y restitu-
ciones reales para comerciar
en esta ciudad.

de los pidos en Tortosa.

- V los pidos en las ciudades
de Rosellon y Gerona.

- VI los pidos en Gerona

- VII Fernando II y los pidos de
fuera sus dominios.

CUESTIONES POLITICAS

- I. Fernando II, pido?

- II Medidas tomadas por Fernan-
do II en defensa de los pidos
y para evitar su decadencia.

- III Medidas tomadas por Fernan-
do II en contra de los pidos.

- IV Disposiciones referentes al desam-
pño de cargos publicos en las
aljamas.

- V. Transacciones publicas, ajenas al
régimen de las aljamas deuen-

b. Examinato del inquisidor Pedro de
Lobos.

c. Las amonestaciones en sexto IV en
contra los abusos de la Inquisi-
ción y su relación con el establecimien-
to de dicho Tribunal en el reino
de Aragón.

- II. La Inquisición en el Principado.
- III. Reforma del Tribunal en la Inquisi-
ción en 1488.
- IV. La emigración de judíos oca-
sionada por los rigores de la
Inquisición.

LA VIDA, COSTUMBRES Y CULTU-
RA DE LOS JUDÍOS.

- I. Religiosidad y liturgia.
- II. La ley o torah
- III. El matrimonio.
- IV. Los ritos o mitzvot
- V. La historia y la literatura de-
sarrollada por los judíos.

- puñadas por pidos
- VI Relaciones de los pidos y cristianos
seus arbitros de Fernando II.
- VII Señales externas distintivas
de los pidos.
- VIII Tribuciones de los pidos:
predicamentos, meditaciones, ~~p~~
cantidades, ...
- IX. El juicio de la guerra imprecatoria
de la tribucion de los pidos.
- X. La ley ~~o~~ thora y el muerar-
ca.

QUESTIONES ECONOMICAS.

- I. El comercio.
- II. Los pidos acreedores.
- III. Los pidos deudores.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.

- I La inquisición en el reino de Ara-
gon.
- II Remisión de S. Engracia de Zaragoza
para poner fin a los rigores
de la Inquisición.

Generalidades

I

3

El número de los indios
médicos de la corona de
Aragón

- Doct. Laidoro,
le nombre des indos de Castille
et d'Espagne au moyen
age.

Rev. des Etud. indiv. XIV

- Castro, Adolfo de,
Historia de los indios en Es-
paña.
Madrid, 1847. 12^o.
- Pág. 118.

II

5

los indios en el reino de
Aragón

- A. L. A., A. R., Reg. 2562, F. 34.

- A. L. A., A. R., Reg. 3684, F. 36.

II

6

^{9/}
los jidios en Zaragoza
I.

- A. L. G., A. R., Reg. 3562, F. 11.
- id. F. 36.
- id. F. 27v.
- id. F. 69v.
- id. F. 84-86.
- id. F. 88-89.
- id. F. 124
- id. F. 124 v
- Amador de los Rios, J.,
Historia politica y social de
los jidios en España y Portugal.
1875-76.
Vol III. pag. 256, 260.
- Castro, Adolfo de,
Historia de los jidios en España

na.

leak 1847. n.

page 120.

II

7

a Miguel Ferrer, deino de
II Zaragoza, y la aljama
pidia de dicha ciudad.

- A. C. A. A. B. Ref. 2562. F. 84-86.

- idem. F. 88-89.

II-

8

de dos jindios en Georgia.

- A. N. P. t. 1289, F. 53.

II

9

Los jidios en Bella.

- A. C. C., A. B., Reg. 2684, F. 93,

II

10

de los pidos en Gpen de
los Caballeros

- A. C. C., A. R., Reg. 2562, F. 107.

De los pidos en Tahitá "

-A. L. A., A. R., Reg. 2562, F. 135v.

II 12
F. dos indios en Tarascan

-A. L. A., A. R., Reg. 3562, F. 35.

II y los jidos en Tervel

13

- A. L. G., A. R. Reg. 3562, F. 5v.
- id. F. 95
- id. F. 75
- id. Reg. 3684, F. 33.

III

17

los jidíos en el reino de
Valencia

o los jidíos en Murviedro

-A.C.A., A.R., Ref. 3563. F.Rv.

- id. Ref. 3568 F.65

IV

15

Los juicios en el Principado de Cataluña

IV.

16

q dos jidias en Anglaterra

-A. C. A., ^{A. R.} Reg. 2521, F. 20 v.

IV

17

los pedidos en Banquetes

-Torrallera, J. B.

La feria de Banquetes

- pag. 69.

Los pidos de Perona

- A. L. L., A. R., Reg. 3561, F. 26v.

- id. Reg. 3545, F. 70.

- Amador de los Rios, J.
Historia religiosa, politica y
social de los pidos en España
y Portugal.

1875-76. 3 vols.

- III vol. pag. 291.

IV

19

c. 2

Los prios de forma en
Barcelona: bancas y restric-
ciones reales para comerciar
en esta ciudad

- A. C. C., G. R., Reg. 3561, F. 26v
- id. Reg. 3561, F. 93

- ~~Armadon de los Prios~~
~~Hist. Administracion politica~~
~~y social de las pias en~~
~~Espana y Portugal. T. 1. 1875-6~~
~~- III ed. pag. 291.~~

IV ²⁰ de los jidos en Tortosa

- A. C. G., A. P., Reg. 3547, F. 138
- A. P. P. t. 441. F. 15

²¹
T los jirón en los condados
de Rosellen y Lerdania.

- Vidal, Pierre,
Les jiróns des escurres
Paris 1888
-pág. 77, 85.

III

22

dos jidias en cordón. per-
miso para comerciar en los
seminios de Fernando II

A. B.

-A. l. A., Ref. 3564, F. 54v.

VII

Fernando II y los jirarios
a fuera sus dominios.

-A. L. A., A. B., Ref. 1522, F. 22.

Questiones politicas.

I.

25

S. Fernand II. pidio?

- Gactz,

histoire des juifs. Paris 1893

- IV vol. pag 377

Medidas tomadas por Fernan-
do II en defensa de los indios
y para evitar su decadencia.

- A. e. a., A. R., Reg. 2162, F. 1.
- id. F. 25.
- id. F. 84-86.
- id. F. 88-89.
- id. F. 124.
- id. F. 124 v.
- id. F. 125 v.
- id. Reg. 2545, F. 70v-72.
- id. Reg. 3727, F. 60v

Medidas tomadas por
Fernando II en contra de
los indios.

- A. L. G., A. R., Cef. 3684. F. 210.
- id. F. 33.
- id. F. 36.
- A. R. P. t. 445 F. 15.

(La Expulsión)

- A. L. G., A. R., Reg. 3727. F. 60v.
- Castor. Historia de los indios en España
 ladiz, 1847
- pag. 45
- Vidal, Pierre.
- los papeles de nuestros condes...
- pag. 85

- Amador de los Rios, J.
Historia p. a. g. r. de la piedad en S. y P.
Madrid 1875. 6. 2 vols.
- pag. 204.

Disposiciones referentes al documento o cuerpos públicos en las actas.

- A. L. G., A. R., Ref. 2547, F. 138.
- id. Ref. 2562, F. 18.
- id. F. 27.
- id. F. 26
- id. F. 107
- id. F. 135

Funciones públicas ajenas al
régimen de las aljamas desun-
tadas por judíos.

- C. L. C., C. B., Reg. 3563, F. 72 v.

- Amador de los Ríos, J.,

Historia social, política y religiosa
de los judíos en España y Portugal.
Madrid, 1875-6. 3 vols.

- III vol. pag. 226.

Relaciones ^{de los} ~~entre~~ indios y
cristianos como cristianos en
Fernando II

- A. L. L., G. R., Reg. 2562, F. 89.

- id. F. 124

- id. Reg. 2684, F. 33

- id. Reg. 2684, F. 96

- G. R. P. 6.3289 F. 53

- Gaetz, H.
Les indos d'Espagne.
Paris, 1872
- pag. 415

- Amador de los Rios, J.
Hist. civil, pol. y religiosa
de la p. en E. y P. Madrid 1875. 6
- Rev. pag. 280, 291.

Señales externas distintivas
de los fideles.

- A. L. G., A. B., Reg. 3562. F. 89

- id. Reg. 3561. F. 26

- Castro, Adolfo de,

Trinitarias de los juicios: pro-
uocantes, mediaciones, cantidades,...

- h. l. h., h. R., Reg. 2545, f. 70v-72.

- id. Reg. 2561, f. 26v.

- h. l. h., h. R., Reg. 2561, f. 93

- id. Reg. 2562, f. 5v.

- id. f. 34

- id. f. 35

- id. f. 75

- id. Reg. 2568, f. 65

- Vidal, Pierre

Les fruits des annuaires courts de...

Paris, 1888

- pag. 85.

El justicia de Aragón unfuncionario
de la tributación en los pueblos
del reino de Aragón.

- A. C. C., A. R., Reg. 2562, F. 34.

X. La ley o thora y el ³⁴memoria.
ca.

- C. C. C., Q. R., Reg. 2521, F. 20v.

Questões económicas.

El comercio

- A. C. G., A. P., Reg. 3561. F. 89
- id. F. 26 v.
- id. F. 93 ..
- Reg. 3562. F. 89
- id. F. 124 v.
- id. Reg. 3564 F. 54 v.
- A. A. P., t. 22 89, F. 59.
- Carta a los señores,
 Hist. de los ferries en España.
 Madrid, 1847.
 - pág. 120,

II

27

Los picos azules,

- A.L.G., A.R. Reg. 2562, F. 62.

III

38

Los finidos mundones

Ch. L. L., L. A., Mex. 3562, F. 5v.

El problema religioso

40

de la Targuiniciu en el reyno
de Aragon.

- G. L. G., G. R., Reg. 2084, F. 31v.

- Coste, Adolfo de,
Hist. de la jidias en España.
Madrid, 1847. 12.
- pag. 120.

- Gaeta,
Hist. de la jidias.
Paris, 1893. 4 vols.
- IV vol. pag. 404-5.

- Amador de los Rios, J.
Hist. social, polit. y religiosa
de la jidias en España.
Madrid, 1875-6. 3 vols.
- pag. 256, 260.

9 Reunión de Santa Engracia
~~pase~~ de Lavaposa, para
poner fin a los rigores de
la Inquisición.

- Amador de los Ríos, J.

Hist. social, política y religio-
sa de la prisión en España y P.
Madrid. 1875-6 3 vols.

- III vol. pag 256.

Los asesinatos del inquisidor
Pedro de Ardenes.

- Castro, Adolfo de.
Hist. de los pios en España.
Madrid, 1847.
- pag. 120
- Gaeta, H.
Histoire des pios.
Paris, 1893. 4 vols.
- pag. 404-5.
- Guadador de los Pios, J.
Hist. política, social y religiosa
de los pios en España y P.
Madrid. 1875-6. 2 vols.
- pag. 261.

Las amonestaciones de Sixto IV
en contra los abusos de la
Inquisición y su relación con
el establecimiento de dicho tri-
bunal en el reino de Aragón.

- Castro, Adolfo de,
Historia de los judíos en España
Cádiz. 1847. 12.
- pag. 120.

- Frantz, H.
Histoire des juifs.
Paris 1893. 4 vols.
- IV vol, pag. 299.

- Amador de la Riva, J.
Hist. g. p. y r. de los judíos en E. y P.
Madrid. 1871. 6. 2 vols.
- I vol. pag. 271.

II

44

La Inquisición en el Principado.

- harte, G.

Historie des juifs.

Paris, 1893. 4 vols.

- IV vol. pag. 406.

- Amador de los Rios, J.

Hist. social, politica y religiosa
de los judios en España y Portugal.
Madrid, 1875-6. 2 vols.

- III vol. pag. 256, 266,

Reforma del Tribunal de la
Inquisición en 1488.

- Director de los Rios, J.

Hist. J. p. y r. de los pidos en
E. y P.

Madrid, 1875-6. 3 vols.

- III vol. pag. 271.

La emigración de pidos
ocasionada por los rigores
de la Inquisición.

- Vidal, Pierre,
Les pifs des anciens ~~comtes~~ comtes
de Breunillon ~~~~~
Paris. 1888. 4.^o
- pag. 77.

La vida, costumbres y cultura
de los jirinos.

I Religiosidad y liturgia.

- A. C. A., A. R., Reg. 3547, F. 138

- id. Reg. 3684, F. 96

II

La ley o hora

49

-Q.C.Q., Q.R., Reg. 3521. F. 20 v.

El matrimonio.

- G. L. G., G. R., Reg. 3521, F. 20 v.

- id. Reg. 3562, F. 63 v.

- id. F. 89 v.

IV

51

dos Artigos o pleitos.

- A.C.A., A.R., Reg. 2562, F. 1.

- id. F. 35.

- id. F. 63v.

V.

52

La historia y la literatura
desarrollada por los jidíos.

- Annuaire de la Bibl. J.,

Études historiques, politiques et
littéraires sur les juis de l'Europe
Paris. 1861.

- pag. 224.

Castro, Rodolfo de.

Historia de los judíos en España.

Cádiz. 1847

- Pág. 105-8. Vituperio i alaba las políticas de Fernando e Isabel respectivamente
- 108. Alonso de Ojeda, O.P. desea ser inquisidor de judaizantes.
- 109-114. Juan de Santo de 1478 varios judíos conversos judaizaron y blasfemaron Pretexto que tomaron los dominicos para establecer la inquisición en los estados castellanos llevados de la codicia que los señores de los judíos les daba. Siguiendo las indicaciones del cardinal Pedro Sarmiento de Mendoza a oponer Isabel a este proyecto disponiendo en los Cortes de Toledo de 1480 la supresión de los judíos y cristianos, señalando distintivos para los judíos obligatorios, retiró ante del anochecer disposiciones que de muy viejas pero no practicadas la sazón.
- 111. En 1480 Isabel uede a los reyes de un espanto y de los dominicos y se establece la inquisición: Miguel de Morillo, Juan San Martín, Juan Ruiz de Medina, O.P., que debe actuar en la Betulia.
- 113. Hasta 1481 no empiezan a actuar después de abortar una sublevación de judíos sevillanos en contra esta disposición.
- 116. Horrores de la inquisición. Copia a Bermúdez
- 118. En 1485 se prorroga después de resistir Pedro Fernández de Alencarte, terrorero de la Inquisición de Sevilla.
- 120. Severidad del comercio. Unos alpartidaje. Breve de Sixto IV. Unos los señores indirectos hacia

la rediccion de los reyes del mismo Papa

En 1483 se nombra inquisidor general de los reynos de Castilla y Aragon, para Terras de Torquemada, que es muy riguroso con los judios. Entabla el tribunal de auto de fe (Sevilla, Cordoba, Jaen, Villa Real). Se invita a los judios a la delacion propia, pero ninguno se presenta, parece que traman una conspiracion en Toledo para el dia de Corpus, o descubierta y castigada con rigor (destruyen la torre).

Los rabis de la sinagoga de Toledo por un delatoran a los judaizantes.

En 1485 se asesina Pedro de Ardenas, inquisidor en la España metropolitana del Salvador en Zaragoza, por los judaizantes.

El rey da el edicto de expulsion para quitar de unima los judios auctores en los gastos de la guerra de Granada. Opusimient de los judios de 30 mil ducados para que revocan el edicto. Torquemada evoca a pedas (aparato Sano, Poverino. Origen de la Inquisicion, Luis Páramo)

2. Cartas. Idist. a los pidiros.

Carta de los pidiros expuesta a los
de Constantinoble. Contatación de
ritos. Llega 4 cartas que son de por apro-
prios. Hecho como antes al cardinal
Siliceo, arzobispo de Toledo, para con-
firmar en Roma el estatuto de limpieza.
Vine una carta nueva de cartas apor-
tas (carta a los pidiros toledanos, ex-
poniendo a la muerte de ~~_____~~

Mathevatamiento de las haciendas de
los juicios dada en necesidad de ven-
didas.

En el VII-1492, salen por Benavente
para Braganza (Portugal) 3000.

Zamora - Miranda a Portugal.	2000
Ciudad - Rodrigo - Villar de Portugal.	3500
Alcantara - Merkan a Portugal	1600
Bradajoz - Gelves a Portugal	1000
Oliva - Navarra	2000
Vizcaya - Ultramar	1.500
Andalucía, Cadiz	8000
etc, etc.	

Bernaldez 160000. Zurita 400000, Juan
de Mariana 800000. Pedro de Abasco
60.000 familias.

-144. Detrazos que el comercio del
comino ocasiona en las Tierras Leonesas.
Persecuciones de mudos y conversiones
de peceros. -146. Plegues de algunas familias
-169. De las razones de la decadencia
económica de los XVI y XVII basadas
en la explotación de los judíos.

El espíritu de este libro III es vano
a la política de los reyes católicos
y únicamente ante tienen el distingo
entre los dos conjuntos de la libro
libro sin que en nada haya
nada.

Amador de los Rios, José,

Historia de los indios en España y
Portugal. 1875-76. 2 vols.

Vol. II caput. V

- Pag. 236, Alonso de Tejeda, O.P. prior de
San Pablo predica contra los indios, y
contra las preeminencias otorgadas por los
reyes a los indios en los cargos reales y
eclesiásticos.

Personas 2 empleos: Miguel de Almazan, secretario
de par en Navarra, don Luis Sanchez, consejero
general de Aragon, Gabriel Sanchez tesorero
mayor, Guillen Sanchez, maestro racional
de Aragon, Francisco Sanchez, despensero
mayor, Alonso Sanchez, lugar teniente del tesorero
general de Valencia (edif. de Pedro
Sanchez, hermano de Alazar Vazquez, convento
de la 1ª 1/2 del XV), Gonzalo de Paternay,
maestro racional, Francisco Ferrera, gober-
nador de Aragon, don Santangel, escribano
racional, escribano de la corona, Luis Sanchez,
comorador de Aragon, Pedro de la corona, escri-
bano, Miguel de Sevilla, secretario de mandamientos
del justicia, justice de guerra, lugar teniente del
justicia, etc. etc. (por interrumpir por a
por la lista, de los ~~empleos~~ ~~personas~~ ~~empleos~~
~~etc. etc.~~ ~~personas~~ ~~empleos~~ en el ~~carre~~

publicis pag. 239)

- Pag. 243. Alonso de Espina impuso a Hojeda la pena de convencer a los reyes de esta- blecer la inquisición en Sevilla. Hojeda acusó a los reyes acusados de inquisición i de cargar a Pedro Fernandez de Mendoza, arzobispo de Sevilla quien lo tiene mandado por un cargo impuesto de la conversión. Hojeda acusa injustamente a los judíos de no dedicarse a trabajos corporales.

- 256. El testimonio privativo reado en 1482 por bula de Sixto IV sin intervención de prelados, ni de otras dignidades, puesto bajo las ordenes de Tomas Torquemada, habia de ser testimonio celebre por tener bajo su mano sus enemigos los herejes.

En 17-X-1483 Torquemada era investido Inquisidor general de Aragon, Valencia i Cataluña. Notarían a empesar en Zaragoza las inquisiciones i prisiones que espantan los ánimos. Leonardo de Eli, consero, ante Samuel militando en las filas del judaismo, y por eso, lo que provoca la venida suya en Santa Eupacia para buscar remedio a tales injusticias. Entre los conregados hay: Juan

Pedro Sanchez, Sanchez de Paternay, mar- tino racional, Luis de Santangel hijo del Zalmudim, Jaime de Montsa, porisporito, que vendrían mediar en la corte por el mismo objeto.

- 260. De nuev. nuevamente, ahora en casa de Santangel, los mismos pintos, con forpaz de Santa Cruz, Francisco de Santa Fe, Pedro de Almazan, Domingo de la Naja i Mateo Ram i otros. Los Sanchez aplacan al arcinatos i al arcinatos para los de la inquisidores. El 15-X-1485 en la Seo de Saragosa i enainado Pedro de Ardenis. En dignación a las zaragozanos aplacado por Alfonso de Aragon, mediante la promesa de un castigo ejemplar. Ante de terminar el año son desmarcados y quemados, Mateo Ram, Juan de Aladia y Vidal de Urana principes, fantores del arcinatos, junto con L. de Santangel, Francisco de Santa Fe, Jaime de Moros, Alonso Sanchez Jaime de Montsa, Batalla ganada por el Santo-Oficio.

- 266. En 1487, 4-VIII entabla en Navarra. Alonso de Espina para implantar la adguia inquisición lo que se lope tras venir la veni-

Tercia opuesta por los catalanes
en ~~la~~ Mallorca y Valencia hacia por
tiempo que imperaba.

-271. Tras implorar Pontificia en Magi a la
reforma del aquel tribunal acenitida
por el mismo Torquemada. Instancias
al título del nuevo código dada a luz
en el 1488 con lo que se agravaban aun
más los rigores de los inquisidores por
convertirlos en forma legal. A los 28
artículos añadieron en el 90. 11 i
15 en el 98. En este año muere
Torquemada el cual había sido por
espacio de 16 años de mano dueña
de la inquisición y principal influente
en la denuncia de los reyes (Cruza
de la evocación a Judas). En muerte no
mejora la suerte de la grey judía
ni mucho menos.

Capit VI

Los judíos de Aragón y Cataluña
bajo los Reyes católicos (1474-1500)

pág. 277.

[3.56]

Plumados. Hist. de los ind. en Esp. y P.

- p. 286. Separación de indios y cristianos para evitar su mala influencia sobre los cristianos
- p. 291. Ordenacio (3-IV-1486) de los jurados de Sevilla referente al asunto mencionado antes.
- p. 304. Edicto del 21-III-1492. Sin causas i consecuencias morales i materiales.
- p. 317. Proceso del S. Niño de la Guardia.

Vidal, Pierre,
des juis des anciens comtés de
Gersac et de Lerdagne, par
Paris 1888.

Pag. 77. Chapitre II.

— En 28-IX-1473 Bonafilia, femme de
Jellshens de Blanes, juis de France
vend a Samuel Benvenist pour une
maison ~~de~~ au cath de juis de Perpé-
gnan, mais en 1476, "l'alcaïd del cas-
tell de Perpinyà, comide a diverses perso-
nes les maîtres du cath. Demostre
publi de la proupe abandon par les juis
des Gersac pendant Jean II d'Aragon.

— L'ingratitude est étallé par Ferd-
mand II en fait a l'unité religieuse
de les états hispaniques. Elle est constante
malgré les antérieures motivations et pro-
cès sortis de tout par, aucun an

2) Pierre Vidal. En jure de anciens
conté.

- Trinitat. El mismo día se le exigio el
pago del maridaje (impuesto en los
matrimonios de las hijas de los reyes)
a lo que se negaron en justicia con
buenas razones. Pero el rey ha prevale-
cido su voluntad i autoridad i los judios
marchan de Perpiñan sin opusar con que
satisficieron (21-IX-1493)

Amador de los Ríos, Jori.

Estudios históricos, políticos y
literarios sobre los jirís de España.

Paris, 1861

En el libro contiene tres ensayos de los
cuales el 1.^o viene a ser un re-
sumen de la obra del mismo autor
"Historia o. y p. de los jirís en
España — — —"

El 2.^o es propiamente un estudio
de la literatura desarrollada por
los jirís en la Península.

- Pág. 324. Estudio sobre Juan de
Jarcia de Santa-Maria sobre
jirís con versos y de sus obras:

"Vida de don Juan II de Aragón"
"Aragonesa según la historia" "Cróni-
ca del hermano Juan de Fabricius
de Bagdad" y la del mismo imitador
de Tito-Livio y Tácito.

El 3.^o ensayo como el 2.^o es el

estudio de la literatura ~~espa-~~
ñola de los diversos castellan
nos, por lo que a nosotros solo
por accidentes nos ha intere-
sado el estudio acerca del es-
pista aragones.

Cartões de Acturaes de
de throno de pite zaphar-
dins. Nota sur les familles
françaises du vit portugais

Rev. de et de pite. XXIV
(No interest)

- nada que queda interessante.
Es simplesmente um inventario de
las familias piteas com um ha-
ber estabelecido em diversas ci-
dades em Franca, especialmente
del mediodia e piteas
de Portugal.

Carabó y Pages, Peligrin.

La España judía (No interna)

Saralena, 1891

Es un libro de ~~escrito~~ ^{propaganda} religiosa católica. Sin índice y edición mediocre. ^{auto-munida.}

— Pág 19. lap. V. Trata de la expulsión y guerra de autorizada toda fuente histórica que no sea sólida en manos de los ~~auto-~~ ^{auto-} ~~manos.~~ ^{manos.} ~~terceros.~~ ^{terceros.} ~~justa la expul-~~ ^{ción} ~~ción~~ ^{sin} ~~sin~~ ^{sin} ~~de~~ ^{de} ~~fué~~ ^{fué} ~~acertada~~ ^{acertada} ~~o no~~ ^{o no} ~~de~~ ^{de} ~~esta~~ ^{esta} ~~man-~~ ^{man-} ~~ida.~~ ^{ida.}

Osch. Frider.

Notas sur l'histoire des
juifs en Espagne

Rev. des études juives: XLV

Paris 1887 (No interna)

Todos este artículos está dedicada
a los tiempos anteriores al
reynado de los reyes cató-
licos, pero puede tener interés
para las cosas comunes
a las distintas épocas.

Resumen de interés para
nosotros:

Los judíos de Mallorca en
1291. - Los judíos de Castellón
de la Plana. - Los adremita-
ciones judías, - Plano de la
judería de Valencia en 1291

Deeb, Tridoro,

Le nombre des jefs de
castille et d'Espagne au
moyen age

Rev. des études hisp. XIV
Paris 1887

Interea, pue hay un estu-
dio acerca A numero de jefes
de la península pero antes
de la repulsion.

Fracta, [H.J.,

histoire des juifs. . . .

Paris 1899 4 vols.

Del vol. IV.

- pág. 377. Intervención de los judíos
en el matrimonio de Fernando con
Isabel y un oficial de Abraham
Junior y Pedro de la Caballería, por una
opinión extendida en aquel entonces
de que Fernando lo tenía por bisabuelo
a una judía llamada Palomina.
La abundancia de esta
manera:

Federico Enriquez - Palomina
(anast.)

(hijo natural legitimado)

Juan II - Juana Enriquez

Fernando II

- pág. 393. A impulsos de un asesino llamado
~~de~~ Isabel, y de un colono Fernando,

intención de tutelar de la injerencia in-
giriendo las exportaciones de Torquemada.
Sixto IV promulga una bula autorizán-
do dicho tutelar (1478) compuesta de
dos dominios; Piquel Privilegio y Piquel
de San Martin con aureos linceos.

- 299. Queja a Sixto IV y amonestación de
éste por los extremados rigores de la
Inquisición. Precepto de la introducción
de la Inquisición en la Corona aragonesa.
Fernando la acuerda al par-
ticular del Papa (1485)

- 401. Para establecer la inquisición en la
Corona no se respetó el privilegio que
impedía la confiscación de bienes por inquisi-
ción a cualquier aragonés.

- 404. Protesta a los aragoneses contra la
inquisición - la juración contra Pedro de la-
brés.

- 405. Crimen y reprobación.

- 406. La inquisición en Cataluña

- 415. La expulsión decretada a raíz de la con-
fiscación de bienes de la Inquisición
al cual se niega a aprobar el precepto. Sixto
el 21-III-1492. ~~1492~~ ~~1492~~ ~~1492~~



Gracetz, A.

des juifs d'Espagne. 945-1205.

Paris 1872

-Pag. 415. Chapitre XIII. Les temps
post-maimonides. Landman
1202 - 1492.

He que una de las causas que
entorpecieron al alejamiento de los
cristianos en respecto a los judíos
fue la obra del racionalista
maimonides que parecía in-
filtrarse por todas las capas
sociales.

Las medidas extremas que
impulsaron a los judíos a
convertirse fueron la causa de
una envidia por parte de los
cristianos al ver que ocupa-
ban cargos elevados en la
jerarquía gracias a su insti-
tución.

de dar a uno muy re-

fantasie de expansion preuoli-
ta per episodios de gran
~~dramatismo~~. dramatismo.

Kayserling.

Une contracte de mariage
en catalan

Rev. des Et. de j. v. l.

Vol. XXIV.

(No interest)

- made for purchase interest
no. 80 of the register of
j. v. l.

Galster, Charles.

Es pious a Catalunya
Barcelona [1929] (H. ^{interior})

- Nada en concreto referente a
su vida durante el reinado de
los reyes Católicos. Bastante sobre
la piedad de forma. Transcrip-
ción de textos interesantes Bibliografía
bastante ~~extensa~~ pero ~~escasa~~.

Bégué, Jean,

Étude sur la condition des
jeunes en Normandie - (IV^e trimestre)
Normandie, 1912.

Il n'y a rien en ce moment qui
puisse intéresser pour mon
travail.

Je tiens un travail de printemps
qui peut être exploité par la
similitude qui paraît la vision
de nos jeunes provinciaux avec
les des étrangers.

Torraella, Joan Ota.,
de Jueria de Jampob
per _____
~~Per~~ firman, 1928.

- pags 69. La industria de Jampob
los encuentra en fin de una ma-
nera natural sin violencias y
por emigración voluntaria y falta
de rentabilidad en dicha industria.

De modo que el aumento de
explotación no será por la
industria que de hecho ya no exis-
tía

(No hay nada más de interés
para nuestro trabajo. Contiene un
estudio de la familia Labrit (cfr
XII-XIV))